Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MODA

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 22:06 | Hash: 6f615c7c6f05a22207d77e6976d39d19.

Fecha de publicación: 29-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 22:06 | Hash: 6f615c7c6f05a22207d77e6976d39d19.

El Trabajo Fin de Grado supone la realización, por parte del estudiante y de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos, capacidades y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.
1. El Trabajo Fin de Grado es el módulo que concluye el plan de estudios de todo Título oficial de Grado.
2. El Trabajo Fin de Grado tiene que ser elaborado de forma individual por cada estudiante. Excepcionalmente, cuando el tema o materia elegida así lo aconseje, se podrán proponer trabajos colectivos para un máximo de tres alumnos, previa autorización por la Comisión de Trabajos Fin de Grado que se establezca al efecto para cada titulación.
3. El Trabajo Fin de Grado deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
Esta asignatura tiene como objetivo completar la evaluación realizada a través del Trabajo Fin de Grado de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.
4. El contenido de cada Trabajo Fin de Grado corresponderá a uno de los siguientes tipos:
A) Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, y centros de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, así como centros y empresas especializadas, siempre y cuando no se hayan realizado durante el desarrollo de las prácticas externas en empresas.
B) Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
C) Otros trabajos que corresponderán a ofertas de los profesores no ajustadas a las modalidades anteriores, según se especifique en la normativa particular de cada Centro.
D) Trabajos prácticos orientados a la realización de actividades propias de perfiles profesionales.
E) Trabajos realizados bajo las modalidades de Aprendizaje-Servicio o Aprendizaje basado en Retos.
5. El tema objeto del Trabajo Fin de Grado deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS.
6. En lo referido a la titularidad de los derechos de autor de los Trabajos Fin de Grado será conforme a lo establecido en la legislación vigente.
Dobles Grados:
Los TFG de los dobles grados se presentan independientemente en cada grado y deben ser diferentes. Por tanto, un estudiante no puede utilizar partes del contenido de un TFG de uno de los grados para realizar el otro TFG.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 22:06 | Hash: 6f615c7c6f05a22207d77e6976d39d19.

CG01. Capacidad para analizar tendencias en el campo de la moda (razonamiento crítico).
CG02. Capacidad para desarrollar proyectos de diseño y/o de gestión en el campo de la moda (razonamiento estratégico).
CG03. Capacidad para el uso de las TICs y de las herramientas informáticas y de fabricación aplicadas a la moda.
CG04. Capacidad de uso y toma de decisiones sobre catálogos y bases de datos aplicadas a entornos del diseño de moda.
CE01. Habilidad para idear, representar y comunicar, a través del dibujo y el grafismo, proyectos de diseño de moda..
CE02. Habilidad para idear, representar y comunicar, a través del dibujo y el grafismo, proyectos gráficos para su reproducción en tejidos.
CE03. Capacidad para analizar y representar las proporciones del cuerpo humano y su movimiento orientado al diseño de moda.
CE04. Capacidad para diseñar y evaluar un estilismo, prenda o accesorio de moda en base a la forma, el color o la textura.
CE05. Capacidad para identificar los distintos estilos artísticos relacionados con la moda a lo largo de la historia y conocimiento de su entorno cultural, su desarrollo estético y su configuración histórica.
CE06. Capacidad para producir patrones de una prenda a partir de las medidas corporales.
CE07. Capacidad para confeccionar una prenda a partir de un patrón base.
CE08. Capacidad para dibujar vectorialmente una prenda en dos dimensiones.
CE09. Capacidad para idear, producir y evaluar proyectos fotográficos y audiovisuales de moda.
CE10. Capacidad para analizar los fenómenos artísticos contemporáneos y movimientos sociales y relacionarlos con la moda.
CE11. Conocer la fisiología, psicología y teorías de la percepción visual aplicadas al ámbito de la moda.
CE12. Capacidad para comunicarse en una lengua extranjera con un nivel equivalente o superior al B1 según MCER del idioma elegido.
CE13. Capacidad para transformar un patrón base, rematar una prenda y crear una carta de color.
CE14. Capacidad para decidir criterios de elección de materiales y sistemas productivos en función de aspectos económicos, creativos, de comunicación y de funcionalidad en los proyectos de diseño y/o gestión de moda.
CE15. Capacidad para desenvolverse adecuadamente en un entorno profesional relacionado con la moda.
CE16. Capacidad para entender y aplicar las estrategias de venta y los distintos recursos encaminados a la venta de moda.
CE17. Capacidad para explicar y describir la reglamentación jurídica sobre la protección del diseño y utilización de productos de moda.
CE18. Conocer y aplicar al diseño y gestión de moda las características de los tejidos y otros materiales empleados en moda, su tecnología y sus técnicas de producción.
CE19. Capacidad para diseñar espacios de exhibición de moda.
CE20. Conocer y aplicar las técnicas y normas de representación y comunicación gráfica del diseño de moda, objetos y espacios.
CE21. Capacidad para formular las estrategias de comunicación de un evento, un proyecto o diseño de moda
CE22. Capacidad para integrar conocimientos y habilidades tanto propios del ámbito de la moda como de disciplinas ajenas para producir ideas originales en los proyectos de diseño y/o gestión de moda.
CE23. Conocer y aplicar al diseño y gestión de moda los procesos psicológicos y sociológicos en los que se basa el público objetivo para la toma de decisiones de compra.
CE24. Conocer y aplicar la antropometría y la ergonomía en el ámbito del diseño y gestión de moda.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 22:06 | Hash: 6f615c7c6f05a22207d77e6976d39d19.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

El objetivo del TFG es verificar la adquisición, por parte del estudiante, de los conocimientos, capacidades y habilidades propias del grado.

Las instrucciones sobre la forma, extensión y metodología estará disponible en el Campus.

IV.A.-Temario de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

1. El Trabajo Fin de Grado es el módulo que concluye el plan de estudios de todo Título oficial de Grado.
2. El Trabajo Fin de Grado puede ser elaborado de forma individual o gupal. En cuanto a la posibilidad de realizar trabajo en grupo se estará a lo establecido en la normativa de la Facultad.
3. El Trabajo Fin de Grado deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.
4. El contenido de cada Trabajo Fin de Grado corresponderá a uno de los siguientes tipos:

•Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, y centros de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, así como centros y empresas especializadas, siempre y cuando no se hayan realizado durante el desarrollo de las prácticas externas en empresas.

•Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.

•Otros trabajos que permitan la revisión de las competencias y no se ajusten a las modalidades anteriores, y según se especifique en la normativa particular del TFG.

1. El tema objeto del Trabajo Fin de Grado deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el Plan de Estudios.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lecturas de bibliografía para la elaboración del Trabajo Fin de Grado
Otras	Preparación de la memoria del Trabajo de Fin de Grado
Otras	[PC] Tutorización presencial o en remoto del trabajo del alumno con el tutor asignado. [PC]
Lecturas	Búsqueda documentación necesaria elaboración Trabajo Fin de Grado.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 22:06 | Hash: 6f615c7c6f05a22207d77e6976d39d19.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	120
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	30
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Tutorización presencial o en remoto del trabajo del alumno. Asistencia a tutorías con el tutor académico.
Prácticas	Semana 1 a Semana 30	Realización del trabajo fin de grado (memoria final).

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 22:06 | Hash: 6f615c7c6f05a22207d77e6976d39d19.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El tutor o tutora deberá haber aceptado el documento en PDF subido a la plataforma (https://gestion2.urjc.es/tfg/inicio).
Una vez aceptado el trabajo, el tutor o tutora propondrá una nota inicial no vinculante. Si la nota es igual o menor a 8, el/la estudiante tendrá que defender su trabajo ante tutor/a y la nota máxima a la que podrá optar es 8. Si la nota inicialmente propuesta por el tutor/a es superior a 8, el trabajo se defenderá ante tribunal, pudiendo obtener una calificación hasta 10 puntos, siempre a criterio del tribunal.

VII.A.- Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria: De acuerdo con la normativa de trabajo fin de grado de la FAH. Esta normativa se aplica a todos los grados de la Facultad de Artes y Humanidades y está basada en el Reglamento Marco del Trabajo Fin de Grado (TFG) de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de mayo de 2023.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Solicitud de defensa

Para solicitar la defensa del TFG los estudiantes deben cumplir, antes de la fecha de cierre del plazo de solicitud establecida en cada convocatoria, con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Trabajo Fin de Grado y en el presente procedimiento. No se admitirán solicitudes de defensa realizadas fuera del plazo establecido en cada convocatoria.
La solicitud deberá presentarse exclusivamente a través de la aplicación de TFG https://gestion2.urjc.es/tfg que permanecerá abierta en las fechas establecidas para cada convocatoria.
Para poder solicitar la defensa en cualquiera de las convocatorias se requerirá:

- Que en el Progreso Académico del estudiante solo figuren como “créditos pendientes” los correspondientes a Trabajo/s de Fin de Grado
- Que la memoria presentada, atendiendo a la modalidad y área de conocimiento a la que pertenezca la titulación en la que está matriculado el estudiante, no supere un porcentaje del 20% de contenido no original una vez sometida a la herramienta antiplagio disponible en la aplicación TFG https://gestion2.urjc.es/tfg. Se exceptúa el caso, en que por la características o modalidad del trabajo dicho porcentaje sea superado siempre y cuando la memoria presentada cuente con el visto bueno del tutor.

Acto de defensa del trabajo fin de grado

De acuerdo con la normativa de TFG de la Universidad la defensa del TFG es pública y obligatoria y no será dispensable en ningún caso.

Evaluación del Trabajo Fin de Grado

El proceso de evaluación de TFG está determinado por los contenidos comprometidos en las Memorias verificadas de cada grado, en concreto, en el apartado Sistemas de evaluación de la asignatura “Trabajo fin de grado”. La evaluación del TFG consistirá en una defensa pública. La Comisión de TFG informará de las opciones de defensa pública aplicables a cada grado en cada Facultad. Esta normativa se aplica a todos los grados de la Facultad de Artes y Humanidades y está basada en el Reglamento Marco del Trabajo Fin de Grado (TFG) de la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), aprobado por el Consejo de Gobierno el 26 de mayo de 2023.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 22:06 | Hash: 6f615c7c6f05a22207d77e6976d39d19.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 22:06 | Hash: 6f615c7c6f05a22207d77e6976d39d19.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía de consulta El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.
Bibliografía general
La bibliografía dependerá de la temática específica del trabajo a desarrollar. El tutor académico orientará al estudiante sobre la bibliografía más adecuada a cada tema.
Juana María González García, y otros. (2014). Cómo escribir un Trabajo Fin de Grado. Algunas experiencias y consejos prácticos. Editorial Síntesis, Madrid.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 13/11/2026 22:06 | Hash: 6f615c7c6f05a22207d77e6976d39d19.